

Rectifica Certificado de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° 13 de fecha 07.07.2021, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

SAN CRISTOBAL N°523

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 33 /21
RECOLETA,

13 JUL. 2021

VISTOS:

1. ING DOM N°E-368 de fecha 14.06.2021, solicitando Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición.
2. Certificado de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° 13 de fecha 07.07.2021.
3. Correo electrónico de fecha 08.07.2021 de la profesional la cual solicita rectificación respectiva.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

4. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N°13 de fecha 07.07.2020, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

5. **DONDE DICE:**

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO).

8. La instalación de la Grúa (1) se iniciara a partir de la emisión del presente permiso, la cual será por 5 meses. (87 días Corridos)

6. **DEBE DECIR:**

8. La instalación de la Grúa (1) será por 5 meses (a partir del 1 de Julio del 2021 hasta el 1 de diciembre del 2021).

4. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N°13 de fecha 07.07.2021, otorgado por la DOM de Recoleta.

5. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° 13 de fecha 07.07.2021 en el Archivero de Registro Correlativo. de Certificado de Autorización de Obras Preliminares y/o Demoliciones año 2021 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.

6. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.




ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/SCS/scs.12.07.2021

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Recepción definitiva de obras de edificación año 2021
- Departamento de Edificación

I.D. DOC.: 1868020